

Plazo de vigencia: Quince años, prorrogables a su vencimiento por un período adicional de cinco años más.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 16 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—21.843.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 26 de abril de 2002, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Cespa Contem, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 9.585 metros cuadrados.

Destino: Construcción y explotación de una planta de gestión integral de la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos e industriales, en la calle Cristóbal Dorante del Polígono Industrial de la Punta del Sebo, dentro de la Zona de Servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Quince años, prorrogables a su vencimiento por un período adicional de cinco años más.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 16 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—21.845.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 26 de abril de 2002, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Julio Crespo, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 9.341 metros cuadrados.

Destino: Construcción y explotación de una planta de preparación y tratamiento superficial de piezas metálicas, en la calle Isaac Albéniz, del polígono industrial de la Punta del Sebo, dentro de la zona de servicio del Puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Veinte años, prorrogables a su vencimiento por un período adicional de cinco años más.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 16 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—21.844.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a don Octavio Ortega Moreno concesión administrativa de explotación.

El Consejo de Administración de la Autoridad de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 19

de marzo de 2002, una concesión administrativa de explotación a «D. Octavio Ortega Moreno», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Carpintería naval.

Superficie: 960 metros cuadrados.

Plazo: 10 años.

Canon de superficie: 7,435842 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de mayo de 2002.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—21.136.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación integra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117.1 del Reglamento General de Carreteras y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Pedro Trujillo Ríos. Expediente: 01771/2001.

Don Miguel Gutiérrez Díaz. Expediente: 01857/2001.

«Europa Dos Mil, Sociedad Limitada». Expediente: 02037/2001.

Don José Andrés Cayuela Castillejo. Expediente: 02126/2001.

Doña Adriana María Carmona Valencia. Expediente: 02143/2001.

Auxiliar de alquiler. Expediente: 02160/2001.

Don Antonio García Moreno. Expediente: 02163/2001.

Don José María Caballero Pérez. Expediente: 02175/2001.

Doña Manuela González del Campo García Muñoz. Expediente: 02176/2001.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—21.592.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el

artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación integra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Doña María Jesús Sanz Escribano. Expediente 0003/2002.

Doña María Jesús Méndez Villa. Expediente 0007/2002.

Don José Gabriel Maestre Paya. Expediente 00016/2002.

Don Miguel Ángel Montero Martín. Expediente 00027/2002.

«Mareu, Sociedad Limitada». Expediente 00028/2002.

Doña María del Carmen Abad Hernández. Expediente 00029/2002.

Don Alberto Corulla Castro. Expediente 00031/2002.

Don Mustapha el Kadi. Expediente 00032/2002.

Don Luis Taberra Rodríguez. Expediente 00036/2002.

Don Alfredo Carballés Estévez. Expediente 00038/2002.

Don Carlos Alfredo Alvarado Rangel. Expediente 00039/2002.

Doña María Josefa Carballo Pérez. Expediente 00040/2002.

Don Raúl Gaya González. Expediente 00043/2002.

«Castaño y Arango Asociados, Sociedad Limitada». Expediente 00048/2002.

Don Mariano Echevarría Zagalaz. Expediente 00056/2002.

Doña María José Meseguer Barrera. Expediente 00058/2002.

Don Juan Carlos López Corral. Expediente 00059/2002.

Doña Noemí Arines Caballero. Expediente 00072/2002.

«Honky Tonk, Sociedad Limitada». Expediente 00081/2002.

«Rotumet, Sociedad Limitada». Expediente 00085/2002.

Doña Agustina Fernández Fernández. Expediente 00088/2002.

«Construcciones Gonacar, Sociedad Limitada». Expediente 00089/2002.

Don Carlos Notario Bodelón. Expediente 00134/2002.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—21.593.

Resolución de la Subdirección General de Transportes por Carretera, de 11 de abril de 2002, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio de transporte de viajeros por carretera entre Madrid-Salamanca y Vigo con hijuelas (VAC-127) T-146.

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «Auto Res, Sociedad Limitada», ha solicitado la siguiente modificación:

Parada en Ataques para realizar tráfico desde esta población con Madrid y viceversa.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Sub-